

# EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrado à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 578

Alicante 31 de Diciembre de 1881.

Año XII.

## CABO DE AÑO.

*Tempora transibunt.*

Hoy termina el año 1881 de la ley de gracia.

Hemos vivido un año más; es decir, tenemos un año ménos.

¡Triste condicion de lo temporal, en que toda suma se resuelve necesariamente por una resta.

Y en este año que ha trascurrido, ¡cuántas ilusiones desvanecidas! ¡cuántas esperanzas frustradas! y ¡cuántos desengaños de la vida!

¡Y pluguiera à Dios que tales desengaños no fueran estériles, sino que sirviesen de leccion para vivir más avisados en lo futuro!

Esperimentamos un contratiempo, como la muerte de una persona querida ó la pérdida de la salud, ó bien Dios nos visita con cualquiera otra aficcion: al punto prorumpimos en exclamaciones, ponderando la vani-

dad y caducidad de las cosas mundanas. Pero pasan las primeras impresiones, y muy luego olvidamos aquella verdad en que por un momento nos hizo pensar el dolor.

Tal es nuestra condicion. Nos dejamos arrastrar constantemente por las cosas temporales y sensibles, sin pararnos à meditar que con ellas caminamos sin detenernos à la eternidad.

Esperamos conseguir una cosa, y deseamos se cumpla cuanto ántes el plazo en que hemos de ver realizados nuestros deseos: parécenos que no ha de llegar aquel momento, y quisiéramos poder apresurarlo. ¡Locura! No pensamos que el tiempo somos nosotros mismos, que corremos veloces y sin que sea posible detenernos un solo momento, à sepultarnos en el abismo insondable de lo eterno.

¿Qué es el tiempo?

«Si nadie me lo pregunta, decia

San Agustín, lo sé; pero si quisiere explicarlo á cualquiera que me lo preguntara, no sabría hacerlo.»

El tiempo no tiene realidad propia independiente de los seres; no es otra cosa que la duración sucesiva de esos mismos seres.

No es el tiempo el que pasa: somos nosotros los que pasamos; la realidad del tiempo está representada solo por el momento presente fugaz de nuestra existencia: el momento pasado ya no existe: el futuro aún no es.

El tiempo según se compone de los tres momentos pasado, presente y futuro no existe en realidad, sino solo en nuestra mente. Por eso decía Santo Tomás comentando á Aristóteles: *si no existiera el alma no existiría el tiempo.*

Según este último filósofo el tiempo es *la medida del movimiento*, es decir, un accidente de una cosa tan inconstante como el movimiento.

Consideremos, pues, en vista de esto, cuánta será la inconstancia y mutabilidad de todo lo temporal, y cuán poco hemos de fiar de las cosas de la vida. Lo deseado dá congoja; conseguido produce hastío; perdido causa pena.

La muerte se acerca á nosotros con la velocidad del rayo, y mucho nos importa estar preparados á recibirla. ¡Vivimos muriendo! Viviendo se extingue nuestra vida, y el momento en que acabo de escribir

la última palabra, está sepultado ya en la eternidad. Por esto no debemos engreirnos en la prosperidad, ni abatirnos en la desgracia. ¿Qué contento hay en la vida que no vaya seguido de pesar? ¿Qué pesar que no lleve el lenitivo en su misma condición de pasajero?

Miremos con desapego las cosas de la vida presente, y estimemos ésta solamente como medio que nos conduce á otra imperecedera, en la que no se suceden años. La cual, y el tiempo que les reste de esta mortal, deseamos feliz á nuestros lectores.

V. Calatayud Bonmati.

## DECRETO

*prohibiendo á los católicos de la diócesis de Santander la lectura de los periódicos de la capital de la misma «La Voz Montañesa,» «La Montaña» y «El Diario de Santander.»*

NOS EL OBISPO DE SANTANDER

Al venerable Clero y Fieles de Nuestra Diócesis.

Hacemos saber: Que publicándose en la capital de la misma tres periódicos, titulados *La Voz Montañesa, La Montaña y El Diario de Santander,* que son anticatólicos, como de doctrina enteramente contraria á la definida en varias Bulas y Concilios

por la santa Iglesia católica, apostólica romana, y singularmente á la consignada en la Encíclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864, y en el admirable *Syllabus* que la acompaña, de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, de santa memoria; siendo, por consiguiente, la lectura de tales periódicos en gran manera perniciosa á la fé y moral católicas, que, conforme á la divina relación y á la infalible enseñanza de la propia santa Iglesia, deben de tener y profesar los verdaderos católicos; prescindiendo de todo punto del color político, en lo relativo á formas de gobierno de semejantes periódicos, dado que todas estas son de suyo indiferentes para la Iglesia, cual repetida y terminantemente ha declarado há poco el Romano Pontífice reinante, fijando el seguro criterio que en el particular deben de seguir los católicos, ya en la notable carta de 22 de Octubre de 1880 al Arzobispo de París, ya en la profunda Encíclica *Diuturnum Silentium* de 26 de Junio de este año; no moviéndonos en el presente caso resentimientos ni animadversión de ningún género, porque sólo abrigamos en nuestro corazón sincero amor á los que Nos injurien, calumnien ó aborrezcan, y compasión de los enemigos de Dios y de la Iglesia; compeliéndonos á proceder en él, como procedemos, así el deber que Nos urge de apartar de los fieles puestos

por el mismo Dios á nuestro cuidado y bajo nuestro régimen, todo peligro de ruina espiritual y de condenación eterna, como el deseo de declinar la gran responsabilidad que contraeríamos en el tribunal del Supremo Juez, si por miserable contemporización ó cobarde silencio diésemos lugar á que se Nos imputasen los pecados de nuestros súbditos, conforme á aquella temerosa sentencia del P. San Gregorio: *Son culpas del Prelado las que, por el callar, cometen los súbditos*; prohibimos á todos los fieles católicos de esta nuestra diócesis que, bajo pena de excomunión á Nos reservada, y en la que incurrirían por el hecho mismo de infringir esta prohibición, contribuyan á la publicación de los tres citados periódicos, ni como directores, redactores, corresponsales, impresores, empresarios, suscriptores, lectores, repartidores, ni en ningún otro concepto; asimismo les mandamos que no retengan números en su poder, sino que los rompan ó los entreguen á sus respectivos Párrocos ó en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno; y ordenamos, por último, á los encargados de la cura de almas en esta nuestra diócesis, que para conocimiento y gobierno de sus feligreses lean una ó mas veces, según lo juzguen necesario, el presente decreto en la misa mayor, ó en otras, en los dias festivos inmediatos al en que

lo reciban, y se lo expliquen debidamente, y les encarezcan, si son buenos católicos, la obligación y espirituales ventajas de cumplirlo.

*Santander* 8 de Diciembre de 1881.

VICENTE,  
*Obispo de Santander.*

## BIOGRAFIA.

El Ilmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola y Rodriguez, nació en la ciudad de Oviedo el 21 de Agosto de 1821. Cursó en aquella universidad literaria toda la carrera eclesiástica con tal aprovechamiento, que á los veinte años ya estuvo encargado de la cátedra de Sagrada Escritura, y á los veinte y dos había recibido los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Sagrada Teología sin pago de derechos en concepto de alumno sobresaliente.

Ordenado de presbítero en 1845, se dedicó con gran celo al ministerio de la Predicacion.

En 1847 se mostró opositor á la cátedra de Retórica y Poética del instituto agregado á aquella Universidad, y la obtuvo y desempeñó hasta Febrero de 1851, habiendo tenido en la inauguracion del año académico de 1848 á 1849 el discurso de apertura, que es un modelo en su género.

Por entonces ocupábase el excellentísimo señor D. Ignacio Diaz Ca-

neja, dignísimo obispo de aquella diócesis, en la fundacion de un Seminario Conciliar, y comprendiendo el poderoso auxilio que podia prestarle el jóven presbítero profesor de Retórica, le invitó con los cargos de vice-rector y profesor de Sagrada Teología, que aceptó, renunciando su cátedra en el instituto, y predicando en la funcion religiosa celebrada el dia de la inauguracion un sermón magnífico, que se imprimió. Trabajó allí extraordinariamente en la organizacion de aquel centro de enseñanza, del que no mucho despues salieron y salen para bien de la diócesis dignos ministros del Santuario, llenos de ciencia y de virtud.

Siendo rector del mismo, hizo oposicion en 1855 á la canongía magistral de la iglesia metropolitana de Santiago, empatando en la eleccion con el agraciado, en cuyo favor dirimió el empate el Sr. Arzobispo por el hecho de haberle dado sus cinco votos.

En 1856 tomó parte en los ejercicios de oposicion para la canongía penitenciaria de la metropolitana de Sevilla, y aunque le faltaban cinco años para la edad señalada en el Concilio de Trento, fué elegido, en atencion á haber llenado cumplidamente las condiciones exigidas por la Bula de Gregorio XV sobre este particular.

Además de su canongía de oficio, desempeñó allí por espacio de siete

años las cátedras de Teología Moral y Disciplina eclesiástica en el Seminario Conciliar, y doce la Secretaría de Cámara y Gobierno.

Siendo Arcipreste de la misma iglesia, Su Santidad el Papa Pio IX, que ya le habia distinguido con las honrosas dignidades eclesiásticas de Prelado doméstico *ad instar participantium*, le llamó á Roma á fines de 1868 para tomar parte en clase de vocal de la comision de *Regularibus*, en los trabajos preparatorios para el Concilio Vaticano, pertenecientes á esta importante seccion; y durante el mismo asesoró al Cardenal Arzobispo su Prelado, como su Teólogo consultor.

En Diciembre de 1873 fué promovido por Su Santidad, *motu proprio*, para el Obispado de Teruel; y consagrado Obispo en 24 de Enero de 1875, tomó posesion en 14 de Febrero siguiente.

En 29 de Setiembre de 1876 tuvo lugar la preconizacion para el Obispado Priorato de las Ordenes militares, del que tomó posesion en 28 de Mayo de 1877, habiendo antes ingresado como Caballero en la Orden de Santiago, y sido nombrado senador del Reino por la provincia eclesiástica de Zaragoza.

Tanto en el obispado de Teruel, como en el Priorato de las Ordenes, dió señaladas pruebas de laboriosidad, celo, rectitud, inteligencia, instruccion y amor á sus diocesanos,

entre los cuales deja gratos é impecederos recuerdos, y muy particularmente en el Priorato, donde organizó perfectamente la administracion eclesiástica; visitó todo el territorio de su jurisdiccion, que hacia muchos años no se visitaba; proveyó los curatos por medio de concurso, así como los cuatro canonicatos y beneficios de oficio; arregló el culto de la iglesia catedral formando, de acuerdo con el Cabildo, sábios estatutos y ceremonial; estableció la enseñanza de todas las asignaturas de la carrera eclesiástica en todas sus facultades, segun el vigente plan de estudios; economizó fondos para dar principio y con gran empuje á las obras del edificio destinado á Seminario, para el cual ya están formados los planos y adquirido un espacioso y bien situado solar. Asimismo se han formado y están aprobados los del Palacio episcopal y consignada en los presupuestos inmediatos la cantidad de veinte mil duros para las obras, sin perjuicio de incluirla de nuevo en los de los años venideros hasta dar fin á su construccion.

Estas y otras recomendables dotes de un buen Prelado, que le han merecido el respeto, consideracion y cariño de sus diocesanos, deben ser y son un motivo de satisfaccion para esta diócesis de Orihuela, favorecida por el cielo con tan rico don.

---

## NO ES VERDAD.

La importancia excepcional de la siguiente carta que escribe el corresponsal en Roma, de nuestro colega *El Siglo Futuro*, nos hace publicarla en lugar preferente, llamando sobre ella la atención de nuestros amigos, y rogando encarecidamente á nuestros compañeros que literal ó en sustancia, procuren que llegue á todas partes su contenido:

Roma 16 Diciembre 1881.

En los periódicos liberales de España que vienen á Roma, leo repetidamente, de algunos días á esta parte, que el gobierno español está en tratos con la Santa Sede para restablecer el vergonzoso escandalosísimo concubinato legal, llamado matrimonio civil, que en el breve tiempo que duró su malhadado ensayo, tan desastrosas consecuencias y tan desastrado barullo produjo en nuestra pobre patria.

La insistencia con que los periódicos liberales repiten la noticia, me hizo comprender que se trataba de vencer ciertas resistencias y preparar los ánimos. Nada mas natural. Hay todavía en España liberales que conservan reminiscencias de una cristiana educación; por regla general, aun en las familias de los mas liberales, son en España católicas y piadosas las mujeres, las ma-

dres, las hijas; no es todavía en España tan fácil como el liberalismo quisiera ir de frente, sin ambajes ni rodeos ni subterfugios, contra un Sacramento, de la Santa Madre Iglesia. Cuando se quiere atacar un principio católico, aunque sea un dogma, nunca faltan rodeos y circunloquios con que decir á las gentes cándidas que se trata de asuntos meramente políticos, de aplicaciones puramente sociales, y que se deja á salvo y se respeta y acata la Religión. Mas cuando el ataque va dirigido contra un Sacramento, no hay modo fácil de paliar la significacion y alcance del hecho ni de disimular la intencion aun á los ojos de los mas simples; no hay otro recurso de vencer ciertos escrúpulos y reducir á ciertos ánimos, que decirles:

—No tenga Vd. cuidado, todos somos tan católicos como Vd. ¿Quién había de ir así contra la Iglesia? No, señor: se está en negociaciones con la Santa Sede, y todo se hará con su anuencia y beneplácito.

Y entonces el... escrupuloso dice para su coleteo:

—¡Ah! pues si la Santa Sede accede...

Y despues en su casa:

—Ya ves, mujer, que no he de ser yo mas papista ni menos ministerial que el Papa.

Y los escrúpulos se van sosegando, y las cosas se van haciendo por

obra y gracia de los malos; con el apoyo de los tibios y los tontos.

Aunque la trama era burda y sin trabajo se descubría, fuí enseguida á informarme en la fuente; y plenamente autorizado, con absoluta certidumbre, puedo asegurar á Vd. que las afirmaciones y las esperanzas que se atribuyen al ministro de Gracia y Justicia, son por completo infundadas é ilusorias.

Es falso de toda falsedad que el gobierno español esté en tratos con la Santa Sede para restablecer la barragán legal que llaman ahora matrimonio civil. El ministro español no ha osado ir al Vaticano con semejante embajada; y si fuera, si tuviese el atrevimiento de proponer negociaciones sobre semejante asunto, la Santa Sede rechazaría rotundamente el proyecto de restablecer el matrimonio civil.

Quien otra cosa diga, falta á la verdad.

Esto es claro, notorio, evidente, de todos sabido sin necesidad de preguntarlo; pero además se lo aseguro á Vd., como quien lo ha oído en la fuente, con absoluta certidumbre, plenamente autorizado.

Dé Vd. toda la importancia que tiene al asunto, y desmienta terminantemente la paparrucha echada á volar por los periódicos liberales con insigne mala fe, y con la piadosa intención de preparar los ánimos y adormecer las conciencias.

Y como las agencias telegráficas, que no sólo los periódicos, cuidan de difundir la mentira por todas partes, importa mucho que todos los periódicos católicos rotundamente la desmientan, y procuren que á todas partes llegue la verdad.

Suyo afectísimo amigo, X.»

Suplicamos, en efecto, á nuestros compañeros que atiendan al ruego autorizadísimo de nuestro corresponsal, y dando al asunto la importancia que tiene, se apresuren á desmentir la fábula, y no se cansen de repetir que «ni hay negociaciones entre el gobierno español y la Santa Sede sobre este asunto, ni la Santa Sede accederá jamás al restablecimiento del concubinato legal, mal disimulado con el odioso nombre de matrimonio civil.»

*Quien otra cosa diga, sea quien sea, falta á la verdad.*

---

## MOSAICO.

---

De «El Diario de Almería:»

«Tenemos noticias de Cuevas que manifiestan la alegría producida en aquella ciudad por la llegada de los Benedictinos, con objeto de fundar un establecimiento industrial, empezando por la desecación de las lagunas de Villaricos.»

---

«La Religion del dinero.» — Así llaman en sus calumniosos folletos

los protestantes al Catolicismo. Para desengaño de aquellos infelices, no pocos de los cuales, mientras que haciendo coro á los apóstoles del error van propalando que todo se vende en nuestra Religion, se han hecho protestantes ellos y sus familias, vendiendo su alma, vamos á poner á su vista lo que perciben del Estado en pesos fuertes el alto clero, segun lo llaman los disidentes, anglicano, y el clero superior ó los preladados españoles. Los datos que aducimos son oficiales:

El Arzobispo de Cantorbery, primado de Inglaterra. . . . .	71.250 pesos
El Obispo de Londres. . . . .	47.500 »
El Arzobispo de York. . . . .	47.500 »
El Arzobispo de Toledo, primado de España . . . . .	8.000 »
El Arzobispo de Sevilla . . . . .	7.500 »
El Arzobispo de Valencia . . . . .	7.500 »

Téngase presente que sólo hemos tomado el presupuesto de las altas categorías, y no se olvide que en el resto las diferencias tambien son notables.

El *Monitor* dice que el Vaticano ha recibido de Londres, Berlin y Viena esperanzas de garantías internacionales. Segun el mismo periódico, el ex-canciller inglés, O'ha-

gan ha ido á Roma á proseguir, con el primer enviado inglés, las negociaciones comenzadas.

## CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En la Colegial, á las ocho, misa de renovacion.

En Santa Maria, á las nueve, misa de la Virgen.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual, y por la tarde termina el Octavario del Niño Jesus, con sermon á cargo del muy ilustre Sr. Abad.

En Santa Maria, á las nueve, misa solemne.

En las Capuchinas, á las ocho, comunión general de los asociados del Sagrado Corazon de Jesus. Por la tarde, á las cuatro, los ejercicios de costumbre.

Martes.—En las Agustinas, á las ocho, misa de renovacion, y por la tarde, Trisagio.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, Trisagio.

Viernes.—En Santa Maria, á las nueve, misa, y por la tarde, á las tres y media, Completas y sermon á cargo de D. Enrique Farach, y adoracion del Niño Jesus.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva  
plaza del Progreso, n.º 5.